



## CONVOCATORIA PARA LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores, Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Vigésima Sexta Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Martes 22 veintidós** del mes de **Diciembre** del año **2020** dos mil veinte, misma que tendrá verificativo a las **18:00 dieciocho horas**, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco, misma que se registrará con el siguiente;

### Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 06 de Noviembre del año 2020, de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 30 de Noviembre del año 2020 y de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 09 de Diciembre del año 2020.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la consulta popular sobre la designación de presupuesto a obra "Villa Sub20" en Etzatlán Jalisco.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para dejar sin efecto el punto VIII Octavo de la Novena Sesión Ordinaria de la presente Administración Pública Municipal celebrada el pasado 18 de Junio del 2019.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la declaratoria formal de regularización del asentamiento humano denominado "Colinas de Huixtla" y la aprobación del convenio de regularización.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización a Presidente Municipal, Sindica, Secretaria General y Tesorero para suscribir convenios y/o cualquier otro instrumento jurídico necesario con la Asociación Colinas de Huixtla A.C. a través de su mesa directiva.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

ATENTAMENTE

ETZATLÁN, JALISCO, A 21 DE DICIEMBRE DE 2020



MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.  
SECRETARIA GENERAL